

**CONCURSO PARA LA ADJUDICACION
DE 1 VIVIENDA DE ALQUILER EN C/ MOLINETA DE SALINAS**

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la C/ La Molineta, nº4.

- Superficie 56,48M2 útiles
- Dormitorios.....2
- Precio aproximado..... 180,00 €/mes
- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante la empresa a partir del décimo año podrá enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
 - Gastos comunes de bloque de viviendas
 - Limpieza de las zonas comunes

REQUISITOS

- No disponer de otra vivienda
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM
- Disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM (**el alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante**)

DOCUMENTACION A APORTAR

- Declaración jurada de no disponer de ninguna otra vivienda (ANEXO I)
- Certificación acreditativa de trabajo en la localidad o en el área de influencia, o en su caso de estar inscrito en la oficina de empleo
- Certificado de empadronamiento
- Ultima declaración de la renta certificado de la AEAT de ingresos del último ejercicio.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la Agencia Tributaria sobre este extremo (en el caso de Autónomo)
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona
- Copia del libro de familia
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda o declaración de la renta o certificado de rentas
- Acreditación de cualquier circunstancia personal o familiar que sea meritoria de valoración
- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda en alquiler (ANEXOII)

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ HASTA EL PRÓXIMO 29/06/2018

BAREMO PARA PONDERAR LAS SOLICITUDES

A	Circunstancias personales y familiares (Máximo 30 puntos)	PUNTOS
A.1	Ser víctima de violencia de género	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63% de minusvalía	5
A.3	Familias mono parenterales	5
A.4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	5
A.5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
<i>Estas circunstancias se pueden acumular</i>		
B	Residencia en el municipio (Máximo 10 puntos)	
B.1	Superior a 3 años de empadronamiento hasta los 5 años	3
B.2	Superior a los 5 años de empadronamiento hasta los 10 años	6
B.3	Más de 10 años de empadronamiento	10
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
C	Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)	
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3	Mayor que 1,5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.4	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
D	Valoración Técnica (Máximo 20 puntos)	-
D.1	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas anteriormente.	- Hasta 10
D.2	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad de vecinos y en el barrio	- Hasta 10
<i>Estas circunstancias son acumulables.</i>		
Puntuación Total (máximo 100 puntos)		